

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DNP
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: PACTOS TERRITORIALES DNP

CONVOCATORIA. No. PAF-DNP-C-006-2021

OBJETO: LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS”.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 10 DE MAYO DE 2021

De conformidad con el numeral 1.28.1. – **Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones**, del Subcapítulo II **Generalidades**, Capítulo II **Disposiciones Generales**; de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-DNP-C-006-2021** que mediante el presente documento se presenta el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y la Solicitud de Subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 04 de mayo de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron once (11) propuestas de las cuales, una vez surtida la aplicación de la fórmula random establecida en los términos de referencia, se seleccionaron diez (10) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con el acta de cierre, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR
1	<p>CONSORCIO AQUA APPIA Representante GABRIEL ANTONIO CURE HAKIM</p> <p>CC. No. 79.140.451</p>	<p>Integrante No. 1. CURE Y CIA S.A.S. NIT: 860.034.731-2 Representante Legal CURE HAKIM GABRIEL ANTONIO – CC. 79140451 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante 2. 2C INGENIEROS S.A. NIT 830.023.761-7 Representante Legal CESAR ASHLEY MORA BARNEY - CC. No. 19.356.176 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante No. 3. JPS INGENIERIA S.A. NIT. 830.035.398-8 Representante JORGE ELIECER PARRA SALINAS CC. No. 79.262.203 Porcentaje de Participación: 40%</p>
2	<p>UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE MORROSQUILLO</p>	<p>Integrante No. 1. CORPORACIÓN DE CUENCAS DEL TOLIMA -</p>

	<p>Representante</p> <p>CÉSAR AUGUSTO LONGAS JIMÉNEZ CC. No. 93.369.187</p>	<p>CORCUENCAS NIT: 800.246.198-8 Representante legal Gloria Esperanza Pérez Pérez CC. 36.179.235 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante 2. CÉSAR AUGUSTO LONGAS JIMÉNEZ – CC. 93.369.187 Porcentaje de Participación: 70%</p>
3	<p>IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU</p>	<p>NIT: 900.483.711-5 Representante legal Edwin Rojas Toledo CC. 12.265.185</p>
4	<p>UNIÓN TEMPORAL FINDETER ACUEDUCTO UG21 – PROFIT Representante</p> <p>MANUEL GONZALEZ MOLES C.E: 422.932</p>	<p>Integrante No. 1. PROFIT BANCA DE INVERSION SAS NIT: 900.742.786-9 Representante Legal Suplente (Apoderada) ANDREA RAMIREZ VELANDIA – CC. 52.735.743 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante 2. CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL EN COLOMBIA NIT. 900.512.933-9 Porcentaje de Participación: 70% Representante Legal</p> <p>MANUEL GONZALEZ MOLES CE. No. 422.932</p>
5	<p>CONSORCIO COVEÑAS Representante MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ CC. No. 7.161.756</p>	<p>Integrante No. 1. MYR INGENIERIA S A S NIT: 900.108.929-7 Representante Legal MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ– CC. 7.161.756 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante 2. PROCIVING SAS. NIT 900.905.675-0 Representante Legal EDWIN JAVIER LINARES GARCIA- CC. 1.013.623.379 Porcentaje de Participación: 50%</p>
6	<p>ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.</p>	<p>NIT: 800.032.277-2 Representante legal Manuel Leopoldo Góngora Sierra CC. 19.254.016</p>
7	<p>CONSORCIO HIPSITEC COVEÑAS Representante Legal. PEDRO GARCIA ONGALLO</p> <p>No. IDENTIFICACIÓN C.E. 575.960</p>	<p>Integrante No. 1 HIPSITEC SOCIEDAD ANONIMA No. IDENTIFICACIÓN 900.590.826-1 Porcentaje de Participación: 50% Mandatario General Principal FRANCISCO OLMOS FERNÁNDEZ-CORRUGUEDO No de IDENTIFICACIÓN: pasaporte No. AAE055691 Mandataria General ENEDINA GARCIA MARTINEZ No. IDENTIFICACIÓN PA PAD777754</p> <p>Integrante No. 2 HIPSITEC COLOMBIA S.A.S.</p>

		<p>No. IDENTIFICACIÓN 900.276.919-2 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal Principal: ENEDINA GARCIA MARTINEZ No. IDENTIFICACIÓN PA PAD777754 Representante legal Suplente: PEDRO GARCIA ONGALLO No. IDENTIFICACIÓN C.E. 575.960</p>
8	<p>INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH GRUCON S.A.</p>	<p>NIT: 860.038.516 - 3 Representante Jaime Arturo Mendoza Vargas CC. No. 19.291.326</p>
9	<p>CONSORCIO REDES COVEÑAS Representante Legal (Principal) ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.220.185 Representante legal (Suplente) CARLOS ALEXANDER ARANGO MAYORGA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 94521709</p>	<p>Integrante No. 1 SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA SAS No. IDENTIFICACIÓN 900.188.602-6 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal. (Principal) ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.220.185 Representante Legal. (suplente) CLARA MILENA ALZATE PERAFÁN No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.967.071</p> <p>Integrante No. 2 GRUPO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA SAS No. IDENTIFICACIÓN 900.552.657-1 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal (Principal) CARLOS ALEXANDER ARANGO MAYORGA</p>
10	<p>CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA –</p>	<p>No. IDENTIFICACIÓN 890401675-1 Representante Legal. (Principal) SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 73.111.796 Representante Legal. (suplente) Blanca Cecilia Verbel Peinado No. IDENTIFICACIÓN C.C. 45.477.040</p>

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO AQUA APPIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE MORROQUILLO	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
3	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	UNIÓN TEMPORAL FINDETER ACUEDUCTO UG21 – PROFIT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO COVEÑAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO HIPSITEC COVEÑAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH GRUCON S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO REDES COVEÑAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO AQUA APPIA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE MORROQUILLO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	UNIÓN TEMPORAL FINDETER ACUEDUCTO UG21 – PROFIT	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO COVEÑAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

6	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO HIPSITEC COVEÑAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH GRUCON S.A.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSORCIO REDES COVEÑAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo electrónico GRUPO-ICAT@findeter.gov.co , **DESDE EL 11 AL 12 DE MAYO DE 2021 A LAS 05:00 PM, plazo perentorio** señalado en el cronograma establecido en la Adenda 1.

Para constancia, se expide a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DNP
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-006-2021

OBJETO: CONTRATAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS”

<p>PROPONENTE No. 1. CONSORCIO AQUA APPIA Representante GABRIEL ANTONIO CURE HAKIM CC. No. 79.140.451</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1. CURE Y CIA S.A.S. NIT: 860.034.731-2 Representante Legal CURE HAKIM GABRIEL ANTONIO – CC. 79140451 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante 2. 2C INGENIEROS S.A. NIT 830.023.761-7 Representante Legal CESAR ASHLEY MORA BARNEY - CC. No. 19.356.176 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante No. 3. JPS INGENIERIA S.A. NIT. 830.035.398-8 Representante JORGE ELIECER PARRA SALINAS CC. No. 79.262.203 Porcentaje de Participación: 40%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de mayo de 2021, suscrita por GABRIEL ANTONIO CURE HAKIM , identificado con cedula de ciudadanía No. 79.140.451, en calidad de Representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 9 a 17 Integrante 2 19 a 28 Integrante 3 30 a 37	CUMPLE	<p>Integrante 1 Nombre: CURE Y CIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 21/04/2021 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado del 5 de diciembre de 1.972, inscrita el 25 de mayo de 1.973. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Barbosa Linares Orlando Dario. CC. 17.326.594</p> <p>Integrante 2. Nombre: 2C INGENIEROS S A Fecha de expedición del certificado: 07/04/2021 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura pública de fecha 11 de octubre de 1.996, inscrita 01 de noviembre de 1.996 Término de Duración: Hasta el 9 de octubre de 2049. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Ingrid Del Pilar Morales Briceño C.C. 1.010.170.960, TP 218800-T</p> <p>Integrante 3 Nombre: JPS INGENIERIA S.A. Fecha de expedición del certificado: 15/04/2021 Domicilio: Bogotá D.C.</p>

				<p>Término de Constitución: Escritura pública de fecha del 20 de agosto de 1997, inscrita 9 de septiembre de 1997.</p> <p>Término de Duración: hasta el 30 de mayo de 2058.</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: VILLAMIL VILLAMIL JORGE ALBERTO C.C. 80.055.630</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	39 a 40	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 03 de mayo de 2021.</p> <p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Bogotá.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: 30%, 40%, 30%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 43 Integrante 2 46 Integrante 3 47	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 50 - 51 Integrante 2 53 - 54 Integrante 3 63 - 64	CUMPLE	<p>Aportados de fechas 25 de abril y 03 de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales.</p> <p>Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.</p> <p>Integrante 3: sin reportes de sanciones fiscales.</p>

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 57 – Consultado Integrante 2 60 - 61 Integrante 3 No aporta	CUMPLE/ CONSULTADO	Aportados de fecha 25 de abril y 3 de mayo de 2021. Consultados el 05 de mayo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 3: sin reportes de sanciones disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 74 Integrante 2 76 Integrante 3 78	CUMPLE	Aportados de fecha 25 de abril y 03 de mayo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales Integrante 3: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 67 Integrante 2 69 Integrante 3 71	CUMPLE	Aportados de fecha 25 de abril y 03 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes Integrante 3: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 04 de mayo de 2021 Hasta 04 de septiembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.122.292.754,00) 10% 112.229.275,4	2.1.1.8.	79 a 81	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR Póliza No.: 33-45-101098806 Tomador: CONSORCIO AQUA APPIA. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-DNP identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: Están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 112,229,275.40 Vigencia de los amparos: Desde el 04/052021 hasta el 27/09/2021 .

				Soporte de pago: Aporta recibo de pago N°: 10000029281582
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 84 a 87 Integrante 2 89 a 93 Integrante 3 95 a 100	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 103 a 107 Integrante 2 109 – 111 a 113 Integrante 3 115 a 118	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito el revisor fiscal de la persona jurídica, el 03 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 04 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 3: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 04 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	120	CUMPLE	El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado del COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 No Aplica Integrante 2 110	CUMPLE	Integrante 2: Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal de la sociedad 2C INGENIEROS S.A., en la cual consta que corresponde a una sociedad anónima cerrada.

		Integrante 3 123		Integrante 3: Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal de la sociedad JPS INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA., en la cual consta que corresponde a una sociedad anónima cerrada.
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	No aportan	CONSULTADO	Se consulta RUES de fecha 05/05/2021 No se reportan multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 08 de mayo de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-006-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO AQUA APPIA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: No reporta contratos.

Fidubogotá: En proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

En proceso de certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-006-2021

OBJETO: CONTRATAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS”

<p>PROPONENTE No. 2 UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE MORROQUILLO Representante CÉSAR AUGUSTO LONGAS JIMÉNEZ CC. No. 93.369.187</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1. CORPORACIÓN DE CUENCAS DEL TOLIMA - CORCUENCAS NIT: 800.246.198-8 Representante legal Gloria Esperanza Pérez Pérez CC. 36.179.235 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante 2. CÉSAR AUGUSTO LONGAS JIMÉNEZ – CC. 93.369.187 Porcentaje de Participación: 70%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de abril de 2021, suscrita por CÉSAR AUGUSTO LONGAS JIMÉNEZ , identificado con cedula de ciudadanía No. 93.369.187, en calidad de Representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 4 a 15 Integrante 2 No aplica</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Nombre: CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS Fecha de expedición del certificado: 29/04/2021 Domicilio: Ibagué Término de Constitución: Por providencia administrativa número 4987 del 02 de noviembre de 1994 de la Gobernación del Tolima, inscrita el 19 de junio de 1997. Término de Duración: hasta el 31 de 2050. Objeto Social: Su objeto social no está relacionado con el objeto a contratar. – NO CUMPLE.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: JIMENEZ CASTANEDA LILIA. CC. 65.710.274</p> <p>Integrante 2. No Aplica</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Revisado el objeto social y las actividades del integrante CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA - CORCUENCAS en el certificado de existencia y representación legal de la cámara y comercio, se advierte que no se encuentran relacionados con el objeto a contratar.</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>16 a 18</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 29 de abril de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Unión Temporal Se detallan las actividades a realizar por cada uno de los integrantes. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p>

				Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 30%, 70% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: Por el plazo del contrato y tres (3) años más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 31 Integrante 2 32	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 33 a 34 Integrante 2 35	CUMPLE	Aportados de fechas 29 de abril y 02 de mayo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 36 – No aporta Representante Legal Integrante 2 38	CUMPLE/ CONSULTADO	Aportados de fecha 29 de abril y 3 de mayo de 2021. Consultado el 06 de mayo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 40 Integrante 2 39	CUMPLE	Aportados de fecha 29 de abril de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 41 Integrante 2 42	CUMPLE	Aportados de fecha 29 de abril de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	43 a 44	NO CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria

<p>Cierre: 04 de mayo de 2021 Hasta 04 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.122.292.754,00) 10% 112.229.275,4</p>			<p>Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Póliza No.: 605-45-994000018505 Tomador: UNION TEMPORAL AGUAS DE MORROSQUILLO</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-DNP identificado con NIT 830.052.998-9.</p> <p>En el espacio de aclaraciones de la póliza de seriedad se menciona como beneficiario al PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DE CERO A SIEMPRE. – DEBE SUBSANAR</p> <p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica.</p> <p>Cubrimiento de eventos: No están relacionados en la carátula de la póliza. DEBE SUBSANAR.</p> <p>Valor asegurado: \$112,229,275.40 Vigencia de los amparos: Desde el 04/052021 hasta el 04/10/2021. Soporte de pago: Aporta recibo de caja No. 605075435</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR</p> <p>l) Conforme con al literal “a” del sub – numeral 2 del numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, el beneficiario y asegurado de la póliza de seriedad debe ser el Contratante así:</p> <p>2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características:</p> <p>a. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DNP, identificado con NIT 830.052.998-9. (...).”</p>
---	--	--	---

			<p>En el espacio para aclaraciones, se menciona como beneficiario al PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DE CERO A SIEMPRE. El proponente DEBE SUBSANAR el beneficiario de la póliza de seriedad de la oferta conforme lo establecen los términos de referencia.</p> <p>II) Conforme al sub – numeral 1 del numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, la garantía de seriedad debe contener:</p> <p><i>“Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</i></p> <p>En tal sentido, el proponente DEBE SUBSANAR la garantía de seriedad de la propuesta incluyendo expresamente en el contenido de los 4 amparos antes relacionados.</p>
--	--	--	---

				Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en cuenta las reglas establecidas en los términos de referencia para tales efectos.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 54 a 49 Integrante 2 50 a 51	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 52 a 55 Integrante 2 56 a 59	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito el revisor fiscal de la persona jurídica, el 29 de abril de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por el integrante. Aporta planilla de autoliquidación de aportes asociada al mes de abril de 2021, con el pago de aportes a seguridad social.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	60 a 61	CUMPLE	El representante de la Unión Temporal acredita ser Ingeniero Civil. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado del COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 62 a 107 Integrante 2 108 a 150	CONSULTADO	Integrante 1: Aporta certificado del 29 de abril de 2021 Integrante 2: Aporta certificado del 30 de abril de 2021 Se consulta RUES de fecha 05/05/2021 No se reportan multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 08 de mayo de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-006-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE MORROSQUILLO, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: No reporta contratos.

Fidubogotá: En proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

En proceso de certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-006-2021

OBJETO: CONTRATAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS”

PROPONENTE No. 3 IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU NIT: 900.483.711-5 Representante legal Edwin Rojas Toledo CC. 12.265.185				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 04 de mayo de 2021, suscrita por Edwin Rojas Toledo , identificado con cedula de ciudadanía No. 12.265.185, en calidad de Representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	10 a 67	CUMPLE	Nombre: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U. Fecha de expedición del certificado: 2021/04/21 Domicilio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA. Término de Constitución: Escritura Pública No. 3.156 Otorgada en la Notaría 7 de Medellín en diciembre 13 de 2011, registrada en diciembre 14 de 2011. Término de Duración: 99 años. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: SILVIA ANDREA URIBE ALZATE C.C. 43.590.982
Documento de constitución de Proponente plural	No aplica	NO APLICA	No aplica	No aplica

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	68	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	70 y 71	CUMPLE	Aportados de fecha 21 de abril de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	73 y 74	CUMPLE	Aportados de fecha 21 de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	76	CUMPLE	Aportados de fecha 29 de abril de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	77	CUMPLE	Aportados de fecha 29 de abril de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 04 de mayo de 2021 Hasta 04 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.122.292.754,00) 10% 112.229.275,4</p>	2.1.1.8.	79 a 86	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Póliza No.: NB-100161417 Tomador: IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-DNP identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: Están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$80.779.206,40 – DEBE SUBSANAR Vigencia de los amparos: Desde el 04/052021 hasta el 04/10/2021. Soporte de pago: Aporta recibo No. 736217260</p>

			<p style="text-align: center;">NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR</p> <p>I) Conforme con al literal “c” del sub – numeral 2 del numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, el beneficiario y asegurado de la póliza de seriedad debe ser el Contratante así:</p> <p>2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características:</p> <p>a. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria.. (...).”</p> <p>Conforme a lo establecido en el numeral 1.3.4. – RESUMEN DEL PROYECTO, el presupuesto de la convocatoria es el siguiente:</p> <p><i>“De acuerdo con lo anterior, el Presupuesto Estimado – PE (FASE 1 + FASE 2 + FASE 3) total para la estructuración integral técnica, legal, financiera y social en las fases de prefactibilidad, factibilidad y acompañamiento los estudios y diseños para el proyecto es hasta la suma de MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.122.292.754,00) M/CTE, incluidos todos los costos, gastos, IVA, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.”</i></p> <p>En consecuencia, el proponente DEBE SUBSANAR la póliza de seriedad conforme a lo establecido en los términos de referencia respecto del valor asegurado de la garantía para que el mismo corresponda al 10% del total del presupuesto de la Convocatoria.</p> <p>Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en cuenta las reglas establecidas en los términos de referencia para tales efectos.</p>
--	--	--	---

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	88 a 92	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	94 a 97	CUMPLE	Certificado suscrito el revisor fiscal de la persona jurídica, el 04 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	99 a 101	CUMPLE	El representante legal de la sociedad acredita ser Ingeniero Civil. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado del COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	112 a 598	CONSULTADO	Aporta certificado del 23 de marzo de 2021 Se consulta RUES de fecha 06/05/2021 No se reportan multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 08 de mayo de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-006-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: No reporta contratos.

Fidubogotá: En proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Findeter: Reporta los siguientes contratos adjudicados y/o en ejecución: No. 0044 DEL 2020; No. 0060 DE 2020 y 0070 DE 2019

En proceso de certificación la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-006-2021

OBJETO: CONTRATAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS”

<p>PROPONENTE No. 4. UNIÓN TEMPORAL FINDETER ACUEDUCTO UG21 – PROFIT Representante MANUEL GONZALEZ MOLES C.E: 422.932</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1. PROFIT BANCA DE INVERSION SAS NIT: 900.742.786-9 Representante Legal Suplente (Apoderada) ANDREA RAMIREZ VELANDIA – CC. 52.735.743 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante 2. CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL EN COLOMBIA NIT. 900.512.933-9 Porcentaje de Participación: 70% Representante Legal MANUEL GONZALEZ MOLES CE. No. 422.932</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de abril de 2021, suscrita por MANUEL GONZALEZ MOLES , identificado con cedula de extranjería No. 422.932, en calidad de Representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 8 a 18 Integrante 2 19 a 28</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Nombre: PROFIT BANCA DE INVERSION SAS Fecha de expedición del certificado: 14/04/2021 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Publica No.886 del 10 de junio de 2014, inscrito el 20 de junio de 2014. Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre del 2069. Objeto Social: Esta relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra</p> <p>Integrante 2: CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA Fecha de expedición: 13 de abril de 2021. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura pública de fecha 06 de marzo de 2012, inscrita en la Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2012. Término de Duración: hasta 6 de marzo de 2092 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Lady Catherine Orjuela Ortiz CC. 1.026.271.831</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>30 a 32</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 28 de abril de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Unión Temporal</p>

				<p>Identificación de Actividades: Se identifican para cada integrante.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: Conforme a la ley</p> <p>Participación: 30%, 70%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 35 Integrante 2 37	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 40 a 41 Integrante 2 43 a 44	CUMPLE	<p>Aportados de fechas 14 y 20 de abril de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales.</p> <p>Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 47 a 48 Integrante 2 50 a 51	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 14 y 20 de abril de 2021.</p> <p>No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios.</p> <p>Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 55 Integrante 2 58	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 14 y 20 de abril de 2021.</p> <p>No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones penales</p> <p>Integrante 2: sin reportes de sanciones penales</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 54 Integrante 2 57	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 14 y 20 de abril de 2021.</p> <p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p>Integrante 1: sin reportes</p> <p>Integrante 2: sin reportes</p>

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 04 de mayo de 2021 Hasta 04 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.122.292.754,00) 10% 112.229.275,4</p>	2.1.1.8.	60 a 71	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Póliza No.: M-100140027 Tomador: UNION TEMPORAL FINDETER ACUEDUCTO UG21-PROFIT. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-DNP identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: Están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$112.229.275,40 Vigencia de los amparos: Desde el 04/052021 hasta el 04/10/2021. Soporte de pago: Aporta recibo de pago N°: 1484313633</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	2.1.1.9.	Integrante 1 74 a 77 Integrante 2 79 a 82	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 85 Integrante 2 56 a 90	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 29 de abril de abril de 2021.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 03 de mayo de 2021.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.</p>	2.1.1.11.	92 a 102	CUMPLE	El representante del proponente plural acredita ser Ingeniero Civil. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado del COPNIA.
<p>Abono de la oferta</p>	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<p>Certificación del revisor fiscal</p>	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica

(Sociedades Anónimas)				
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 105 a 128 Integrante 2 129 a 407	CONSULTADO	Aporta certificado de fecha 13 de abril de 2021 Aporta certificado de fecha 26 de abril de 2021 Se consulta RUES de fecha 06/05/2021 No se reportan multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 08 de mayo de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-006-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL FINDETER ACUEDUCTO UG21 – PROFIT, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: No reporta contratos.

Fidubogotá: En proceso de certificación.

Fiduprevisora: CONSULTORES DE INGENIERIA UG21, S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA: Es adjudicatario del contrato 68573-013-2019 (PAF-SCDR-I-017-2019) y 89560-001-2020 (PAF-MEN II-C-003-2020).

Findeter: No reporta contratos.

En proceso de certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-006-2021

OBJETO: CONTRATAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS”

<p>PROPONENTE No. 5. CONSORCIO COVEÑAS Representante MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ CC. No. 7.161.756</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1. MYR INGENIERIA S A S NIT: 900.108.929-7 Representante Legal MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ- CC. 7.161.756 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante 2. PROCIVING SAS. NIT 900.905.675-0 Representante Legal EDWIN JAVIER LINARES GARCIA- CC. 1.013.623.379 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE / FOLIOS PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 28 de abril de 2021, suscrita por MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ , identificado con cedula de ciudadanía No. 7.161.756, en calidad de Representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 7 a 15 Integrante 2 16 a 21</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Nombre: MYR INGENIERIA S A S. Fecha de expedición del certificado: 28/04/2021 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Pública de fecha 22 de agosto de 2006, inscrita el 26 de septiembre de 2006. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: PIRABAN NIÑO BENJAMIN. CC. 79.616.799</p> <p>Integrante 2. Nombre: PROCIVING SAS Fecha de expedición del certificado: 11/04/2021 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento privado de fecha 09 de octubre de 2015, inscrita el 26 de octubre de 2015. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra.</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>22 a 23</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 25 de abril de 2021. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: señala que responderán por el cumplimiento de todas las obligaciones.</p>

				<p>Participación: 50% y 50% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: será igual al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 24 Integrante 2 25	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 26 a 27 Integrante 2 28 y 29	CUMPLE	<p>Aportados de fechas 28 de abril de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 30 a 31 Integrante 2 32 a 33	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 28 de abril de 2021.</p> <p>No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	No Aporta	CONSULTADO	<p>Consultados de fecha 07 de mayo de 2021.</p> <p>No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 34 Integrante 2 35	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 28 de abril de 2021.</p> <p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p>Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes</p>
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 04 de mayo de 2021 Hasta 04 de septiembre de 2021.	2.1.1.8.	36 a 48	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Póliza No.: CBC-100027307 Tomador: CONSORCIO COVEÑAS.</p>

Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.122.292.754,00) 10% 112.229.275,4				Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-DNP identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: Están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 112.229.275,40 Vigencia de los amparos: Desde el 29/04/2021 hasta el 20/09/2021 . Soporte de pago: Aporta recibo de pago N°: 1732248402
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 49 Integrante 2 50	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 51 a 53 Integrante 2 54	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito el revisor fiscal de la persona jurídica, el 03 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la sociedad.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	55 a 57	CUMPLE	El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado del COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 58 a 145 Integrante 2 146 a 190	CONSULTADO	Integrante 1: No hay multas ni sanciones. Certificado de fecha 21 de abril de 2021. Integrante 2: No hay multas ni sanciones. Certificado de fecha 11 de abril de 2021.

				Se consulta RUES de fecha 07/05/2021 No se reportan multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 08 de mayo de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-006-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO COVEÑAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraría: No reporta contratos.

Fidubogotá: En proceso de certificación.

Fiduprevisora: MYR INGENIERIA S A S Conformar el CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERIA 2020, quien es adjudicatario del contrato 68573-002-2021 (PAF-ADR-C-025-2020) y conformar el CONSORCIO DISEÑOS FINDETER TRIANGULO 2020, quien es adjudicatario del contrato 68573-004-2021 (PAF-ADR-C-027-2020).

Findeter: No reporta contratos.

En proceso de certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-006-2021

OBJETO: CONTRATAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS”

PROPONENTE No. 6 ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 800.032.277-2 Representante legal Manuel Leopoldo Góngora Sierra CC. 19.254.016				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 04 de mayo de 2021, suscrita por Manuel Leopoldo Góngora Sierra , identificado con cedula de ciudadanía No. 19.254.016, en calidad de Representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	12 a 16	CUMPLE	Nombre: ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2021/04/21 Domicilio: BOGOTA D.C. Término de Constitución: Escritura Pública de fecha 15 de abril de 1988, inscrita el 03 de mayo de 1988. Término de Duración: Indefinido Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: JUAN CARLOS MARROQUIN VANEGAS C.C. 79.912.079
Documento de constitución de Proponente plural	No aplica	NO APLICA	No aplica	No aplica

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	17	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19 a 20	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de abril de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	21 a 22	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	23	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de abril de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	24	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de abril de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 04 de mayo de 2021 Hasta 04 de septiembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.122.292.754,00) 10% 112.229.275,4	2.1.1.8.	26 a 31	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR Póliza No.: 21-45-101329047 Tomador: ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-DNP identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: Están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$112.229.275.40 Vigencia de los amparos: Desde el 04/052021 hasta el 05/09/2021 . Anexo 2 Soporte de pago: Aporta recibo No. 10000029142461

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	33 a 37	CUMPLE	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	39 a 42	CUMPLE	Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 29 de abril de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	44 a 52	CUMPLE	Abona la oferta Manuel Leopoldo Góngora Sierra, quien acredita ser Ingeniero Civil, aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	54 a 58	CONSULTADO	Aporta certificado del 20 de abril de 2021 Se consulta RUES de fecha 07/05/2021 No se reportan multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 08 de mayo de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-006-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: No reporta contratos.

Fidubogotá: En proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

En proceso de certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-006-2021

OBJETO: CONTRATAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS”

PROPONENTE No. 7. CONSORCIO HIPSITEC COVEÑAS

Representante Legal. PEDRO GARCIA ONGALLO

No. IDENTIFICACIÓN C.E. 575.960

Conformado por:

Integrante No. 1

HIPSITEC SOCIEDAD ANONIMA

No. IDENTIFICACIÓN 900.590.826-1

Porcentaje de Participación: 50%

Mandatario General Principal

FRANCISCO OLMOS FERNÁNDEZ-CORRUGUEDO

No de IDENTIFICACIÓN:

pasaporte No. AAE055691

Mandataria General

ENEDINA GARCIA MARTINEZ

No. IDENTIFICACIÓN

PA PAD777754

Integrante No. 2

HIPSITEC COLOMBIA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900.276.919-2

Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal Principal:

ENEDINA GARCIA MARTINEZ

No. IDENTIFICACIÓN

PA PAD777754

Representante legal Suplente:

PEDRO GARCIA ONGALLO

No. IDENTIFICACIÓN C.E. 575.960

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 4 de mayo de 2021, suscrita por PEDRO GARCIA ONGALLO con C.E. 575.960, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 10-17 Integrante 2 18-23	CUMPLE	<p>Integrante 1 Nombre: HIPSITEC SOCIEDAD ANONIMA. Fecha de expedición del certificado: 14/04/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla – Atlántico. Término de Duración: 2073/02/08. Término de Constitución: Escritura Pública número 351 del 08/02/2013, del Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/02/2013 bajo el número 55.381 del libro VI, se protocolizaron los estatutos de la apertura de la sucursal de sociedad extranjera denominada: HIPSITEC SOCIEDAD ANÓNIMA Revisor Fiscal: Arrieta Martínez Monica del Carmen CC 55219918.</p> <p>Integrante 2. Nombre: HIPSITEC COLOMBIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 21/04/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla - Atlántico. Término de Duración: indefinida.</p>

				<p>Término de Constitución: Documento Privado del 02/04/2009, del Barranquilla, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 07/04/2009.</p> <p>Revisor Fiscal: No registra</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	6-7	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 26 de abril de 2021</p> <p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Barranquilla - Colombia.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: 50%, 50%.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: igual al término de la ejecución y liquidación del contrato que se llegará a suscribir como producto de la adjudicación del proceso de contratación y por 1 año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 9 Integrante 2 8	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 92, 94 Integrante 2 90, 93	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 22 y 28 de abril de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales.</p> <p>Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 98 Integrante 2 95, 97	NO CUMPLE	<p>Aportados de fecha 8 y 22 de abril de 2021.</p> <p>Se consulta R.L. del integrante 1 - ENEDINA GARCIA MARTINEZ el 29 abril de 2021 no se encuentra registrado.</p> <p>No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios.</p> <p>Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR:</p>

				<p>El proponente debe aportar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal de HIPSITEC S.A. ENEDINA GARCIA MARTINEZ, emitido por la Procuraduría General de la Nación o documento equivalente en su país de origen, en caso que este requisito o la autoridad no esté establecida, el proponente así lo deberá manifestar bajo la gravedad de juramento. Lo anterior, en cumplimiento de lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p><i>Presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente en caso de persona natural, y del proponente y representante legal en caso de persona jurídica, en el cual se certifique que no se encuentra(n) reportado(s) como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad “SIRI” de la Procuraduría General de la Nación. Certificado que deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de no aportar el certificado, la CONTRATANTE al momento de la verificación, consultará los antecedentes correspondientes.</i></p> <p><i>La persona natural y jurídica extranjera sin domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá igualmente presentar la certificación de que trata el inciso anterior, en el cual conste que no se encuentra reportado; en caso de no aparecer registrada deberá acreditar dicho requisito con el documento equivalente en su país de origen, salvo que este requisito o la autoridad no esté establecida, para lo cual el proponente así lo deberá manifestar bajo la gravedad de juramento”.</i></p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 100 Integrante 2 99	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 8 de abril de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales</p>

<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 104 Integrante 2 103</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados de fecha 7 de abril de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p>Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 04 de mayo de 2021 Hasta 04 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.122.292.754,00) 10% 112.229.275,4</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>106 a 112</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros mundial Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Póliza No.: BQ-100040063 Tomador: CONSORCIO HIPSITEC COVEÑAS Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-DNP identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica.</p> <p>Cubrimiento de eventos: No están relacionados en la carátula de la póliza. – DEBE SUBSANAR</p> <p>Valor asegurado: \$ 112.229.275,40</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 29/04/2021 hasta el 03/09/2021. – DEBE SUBSANAR</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago N°: 1742395715</p> <p>DEBE SUBSANAR:</p> <p>El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza aportada con la propuesta, en el cual se incluya la cobertura de los eventos establecidos en los términos de referencia y ajuste la vigencia, de conformidad con lo indicado a continuación:</p> <p>1) “2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...)</p>

				<p>(...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</p> <p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía”</p> <p>2) “2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) ”</p> <p>2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: (...) ”</p> <p>VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza. “</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 80-83 Integrante 2 84-89	CUMPLE	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario:</p> <p>Integrante 1: 2021 Integrante 2: 2021</p>

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 113 – 115 a117 Integrante 2 114	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 29 de abril de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 29 de abril de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	4-5	CUMPLE	La propuesta es abonada por SALOMON DUVA SILVESTRE, quien acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-52450 y certificado de vigencia del COPNIA del 28 de abril de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	118	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal en el cual consta que la sociedad anónima es cerrada
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 24-63 Integrante 2 64-79	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 16/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 29 de abril de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 21/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 29 de abril de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 08 de mayo de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-006-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO HIPSITEC COVEÑAS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el

contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraría: No reporta contratos.

Fidubogotá: En proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

En proceso de certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-006-2021

OBJETO: CONTRATAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS”

PROPONENTE No. 8. INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH GRUCON S.A. NIT: 860.038.516 - 3 Representante Jaime Arturo Mendoza Vargas CC. No. 19.291.326				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente / FOLIOS PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 04 de mayo de 2021, suscrita por JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS, identificado con la CC. No. 19.291.326 en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	6 a 19	CUMPLE	Nombre: INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA SA. Fecha de expedición del certificado: 2021/04/12 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: hasta el 31 de diciembre de 2030. Término de Constitución: Escritura Pública No.5595, Notaría 9 Bogotá del 13 de octubre de 1973, inscrita el 15 de noviembre de 1973. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: “corresponde a la junta directiva: autorizar al gerente general o sus suplentes para celebrar actos y contratos a que se refiere el numeral 6° del artículo 43 de los presentes estatutos, y siempre que la operación de endeudamiento interno o externo, la disposición de los activos de la empresa o la pignoración, hipoteca o garantía con los mismos activos exceda

				de cuatrocientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (400) smlmv en la fecha del acto o contrato". Aporta Acta de Junta Directiva del 03 de mayo del 2021 por la cual con relación a la presente convocatoria "se autorizó al Gerente, a presentar la OFERTA correspondiente, y a firmar el contrato que resulte de esta presentación por los montos que sean necesarios y todos los documentos que los soporten o los conformen". Revisor Fiscal: Jorge Andres Pinto C.C. No. 1023865547
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	21	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	23, 24	CUMPLE	Aportados de fecha 03 de mayo de 2021 No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	26, 27	CUMPLE	Aportados de fecha 03 de mayo de 2021 No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultado 08 de mayo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	29	CUMPLE	Aportado de fecha 03 de mayo de 2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 04 de mayo de 2021 Hasta 04 de septiembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.122.292.754,00)	2.1.1.8.	31	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PPOLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR- PARTICULAR Póliza No.: 11-45-101102511 Tomador: INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S A Beneficiario/Asegurado:

<p>10% 112.229.275,4</p>			<p>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-DNP identificado con NIT 830.052.998-9.</p> <p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: se indica.</p> <p>Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza. – DEBE SUBSANAR-.</p> <p>Valor asegurado: \$122,229,275.40</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 29/04/2021 hasta el 15/08/2021. – DEBE SUBSANAR</p> <p>Soporte de pago: No aporta recibo de pago – DEBE SUBSANAR.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR:</p> <p>El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza aportada con la propuesta, en el cual se incluya la cobertura de los eventos establecidos en los términos de referencia y se ajuste la vigencia de la póliza a cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso, así como allegar el recibo de pago de la póliza que se allega con la propuesta, de conformidad con lo indicado a continuación:</p> <p>i) “2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <i>(...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: <ol style="list-style-type: none"> a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción
--------------------------	--	--	---

				<p>del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>ii) El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: <i>(...) d. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza”.</i></p> <p>iii) “2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <i>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</i></p> <p>Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en cuenta las reglas contenidas en los términos de referencia para tal fin.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	33 a 38	CUMPLE	Presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	40-41	NO CUMPLE	<p>Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 04 de mayo de 2021.</p> <p>NO Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de</p>

				<p>Contadores, conforme a lo requerido en los términos de referencia. DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente DEBE SUBSANAR conforme al numeral “2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES: (...)”</p> <p><u>Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</u></p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	43 a 44	CUMPLE	La representante legal JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-08347 y certificado de vigencia del COPNIA del 28 de abril de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	46	CUMPLE	Presenta certificación de fecha 04 de mayo de 2021 suscrita por el Revisor Fiscal en la que consta que se trata de una sociedad anónima cerrada.
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	48 a 151	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 15/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 29 de abril de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 08 de mayo de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-006-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH GRUCON S.A.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el

contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: No reporta contratos.

Fidubogotá: En proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

En proceso de certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-006-2021

OBJETO: CONTRATAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS”

<p>PROPONENTE No. 9. CONSORCIO REDES COVEÑAS Representante Legal (Principal) ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.220.185 Representante legal (Suplente) CARLOS ALEXANDER ARANGO MAYORGA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 94521709</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1 SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA SAS No. IDENTIFICACIÓN 900.188.602-6 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal. (Principal) ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.220.185 Representante Legal. (suplente) CLARA MILENA ALZATE PERAFÁN No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.967.071</p> <p>Integrante No. 2 GRUPO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA SAS No. IDENTIFICACIÓN 900.552.657-1 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal (Principal) CARLOS ALEXANDER ARANGO MAYORGA</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 4 de mayo de 2021, suscrita por ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO con C.C. 52.220.185, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 12-24 Integrante 2 26-34	CUMPLE	<p>Integrante 1 Nombre: SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA SAS. Fecha de expedición del certificado: 2021/04/15 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: BOGOTÁ D.C.. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública No. 0003792 del 21 de noviembre de 2007 de Notaría 11 de Bogotá D.C., inscrito en Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2007. Revisor Fiscal: Sandra Patricia Figueroa Castiblanco C.C. No. 51996201 T.P. No. 60775-T.</p> <p>Integrante 2. Nombre: GRUPO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA SAS Fecha de expedición del certificado: 14/04/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cali. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: documento privado del 28 de agosto de 2012 de Cali ,inscrito en Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2012. Revisor Fiscal: No registra</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	36-38	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 3 de mayo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p>

				<p>Domicilio: Bogotá..</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria, ilimitada y mancomunada.</p> <p>Participación: 50%, 50%.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: igual al plazo de vigencia del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 41 Integrante 2 43	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 46, 47 Integrante 2 49, 50	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 21 de abril de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales.</p> <p>Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 53, 54 Integrante 2 56, 57	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 21 de abril de 2021.</p> <p>No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios.</p> <p>Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 65 Integrante 2 68	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 21 de abril de 2021.</p> <p>No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones penales</p> <p>Integrante 2: sin reportes de sanciones penales</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 60 Integrante 2 62	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 21 de abril de 2021.</p> <p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p>Integrante 1: Se consulta 30 de marzo de 2021. sin reportes</p> <p>Integrante 2: sin reportes</p>
Garantía de seriedad de la oferta				Aseguradora: Seguros del Estado

<p>Cierre: 04 de mayo de 2021 Hasta 04 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.122.292.754,00) 10% 112.229.275,4</p>	2.1.1.8.	71 a 75	NO CUMPLE	<p>Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR Póliza No.: 15-45-101127195 Tomador: CONSORCIO REDES COVEÑAS. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-DNP identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: Están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$112,229,375.40 Vigencia de los amparos: Desde el 04/052021 hasta el 15/09/2021. Soporte de pago: NO Aporta recibo de pago en el que se identifique el pago de la prima de la póliza aportada. – DEBE SUBSANAR.</p> <p>Si bien se aporta un comprobante de pago a favor de Seguros del Estado, dentro del mismo no se puede identificar el pago de la prima de la póliza que se aporta con la propuesta, por otra parte, los términos de referencia establecen que no se admitirá soporte de transacción electrónica.</p> <p>Con sustento en lo anterior, el proponente DEBE SUBSANAR su propuesta allegando el soporte de pago de la prima de la póliza de seriedad que se aporta con la propuesta.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	2.1.1.9.	Integrante 1 78 Integrante 2 80 a 84	CUMPLE	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 87-90 Integrante 2 92	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 04 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente</p>

				de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 4 de mayo de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	8-9	CUMPLE	La representante del proponente plural ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 25202-60190 y certificado de vigencia del COPNIA del 26 de abril de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 95-214 Integrante 2 216-281	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 15/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 08 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 20/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 08 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 08 de mayo de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-006-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO REDES COVEÑAS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: No reporta contratos.

Fidubogotá: En proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

En proceso de certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-006-2021

OBJETO: CONTRATAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS”

<p>PROPONENTE No. 10 CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA – No. IDENTIFICACIÓN 890401675-1 Representante Legal. (Principal) SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 73.111.796 Representante Legal. (suplente) Blanca Cecilia Verbel Peinado No. IDENTIFICACIÓN C.C. 45.477.040</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de abril de 2021, suscrita por SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO con C.C. 73.111.796, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8-15	CUMPLE	<p>Nombre: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S -CARINSA Fecha de expedición del certificado: 2021/04/19 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cartagena, Bolívar Término de Duración: su duración es hasta diciembre 31 de 2035 Término de Constitución: Escritura Pública No. 1336 del 21 de Diciembre de 1973, otorgada en la NOTARIA TERCERA DE</p>

				CARTAGENA, inscrita en Cámara de Comercio, el 26 de Diciembre de 1973 bajo el No. 1,281 del libro respectivo Revisor Fiscal: No hay Revisor Fiscal Registrado.
Documento de constitución de Proponente plural	No aplica	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	17	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19, 20	CUMPLE	Aportados de fecha 14 de abril de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	22,23	CUMPLE	Aportados de fecha 14 de abril de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	25	CUMPLE	Aportado de fecha 14 de abril de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	27	CUMPLE	Aportado de fecha 15 de abril de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 04 de mayo de 2021 Hasta 04 de septiembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.122.292.754,00) 10% 112.229.275,4	2.1.1.8.	26 a 31	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR Póliza No.: 21-45-101329047 Tomador: ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-DNP identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: Están relacionados en la carátula de la póliza.

				Valor asegurado: \$112.229.275.40 Vigencia de los amparos: Desde el 04/052021 hasta el 05/09/2021 . Anexo 2 Soporte de pago: Aporta recibo No. 10000029142461
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	30 a 35	CUMPLE	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	37	CUMPLE	Certificado suscrito por Representante Legal de la persona jurídica de 29 de abril de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	43-44	CUMPLE	La representante legal SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO , acredita su calidad de Ingeniera Civil, con Matrícula Profesional No. 25202-40299 y certificado de vigencia del COPNIA del 10 de marzo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	46-138	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 05/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 08 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 08 de mayo de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-006-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA –**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: No reporta contratos.

Fidubogotá: En proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

En proceso de certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	5/05/2021	Convocatoria:	PAF-DNP-C-006-2021	Presupuesto:	\$ 1.122.292.754	Municipio:	SUCRE - COVEÑAS	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	CONSORCIO AQUA APPIA			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	JPS INGENIERIA S.A			Nit 1:	860.034.731-2			Part. (%) 1:	40%
Integrante 2:	CURE Y CIA S.A.S			Nit 2:	830.035.398-8			Part. (%) 2:	30%
Integrante 3:	2C INGENIEROS S.A			Nit 3:	830.023.761-7			Part. (%) 3:	30%
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JPS INGENIERIA S.A	CURE Y CIA S.A.S	2C INGENIEROS S.A		
Fecha Carta CC:	28-abr-21				
Monto Carta CC:	\$ 224.458.551				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	40%	30%	30%		0,00%

	JPS INGENIERIA S.A	CURE Y CIA S.A.S	2C INGENIEROS S.A			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$224.458.551,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Si. Se recibió, vía correo electrónico(lipulido@bancolombia.com.co Mié 5/05/2021 4:18 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 224.458.551	\$ 224.458.551	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
5/05/2021	PAF-DNP-C-006-2021	\$ 1.122.292.754	SUCRE - COVEÑAS	2
Nombre Proponente:	UT AGUAS DE MORROSQUILLO	Nit:	Tipo Proponente:	
Integrante 1:	CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS	Nit 1:	Unión Temporal	
Integrante 2:	CESAR AUGUSTO LONGAS JIMENEZ	Nit 2:	Part. (%) 1:	Int 1:
		800.246.198-8	30%	Nacional
		93.369.187-1	Part. (%) 2:	Int 2:
			70%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS	CESAR AUGUSTO LONGAS JIMENEZ			
Fecha Carta CC:	29-abr-21				
Monto Carta CC:	\$ 250.000.000				
Expedida por:	Banco Popular				
Part. (%)	30%	70%			0,00%

	CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS	CESAR AUGUSTO LONGAS JIMENEZ				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$224.458.551,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE						La certificación de cupo de crédito que aportó el proponente "UT AGUAS DE MORROSQUILLO" a través del integrante "CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS", para la verificación de requisitos habilitantes de orden financiero, no viene dirigida a la convocatoria que es objeto de evaluación, incumpliendo con lo establecido en el Numeral 2.1.2. Literal 4 de los Términos de Referencia que indica: "La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria". En este sentido, se da aplicación al numeral 1.28.2 REGLAS PARTICULARES, el cual a través de su Literal c) establece que "No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta." Por lo anterior, ésta propuesta se RECHAZA desde el punto de vista de los Requisitos Habilitantes de Orden Financiero, con fundamento en la CAUSAL DE RECHAZO 1.37.28 que indica: "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia."
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						Debido a que al realizar la revisión de la Certificación frente a los requisitos Habilitantes de Orden Financiero, se encontró que existe un aspecto de los términos de referencia que no se satisface y es causal de rechazo, no se realizó trámite de verificación y confirmación de la certificación de cupo de crédito ante el Banco Popular.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 250.000.000	\$ 224.458.551	CUMPLE

RECHAZADA

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	5/05/2021	Convocatoria:	PAF-DNP-C-006-2021	Presupuesto:	\$ 1.122.292.754	Municipio:	SUCRE - COVENAS	No. Carpeta:	3
Nombre Proponente:	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.			Nit:	900.483.711-5	Tipo Proponente:	P. Jurídica		
Integrante 1:	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.			Nit 1:	900.483.711-5	Part. (%) 1:	100%		
						Int 1:	Extranjero		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.					
Fecha Carta CC:	30-abr-21					
Monto Carta CC:	\$ 224.458.551					
Expedida por:	BBVA					
Part. (%)	100%					0,00%

	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						Jose Roberto Estevez Moreno
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$224.458.551,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Si. Se recibió, via correo electrónico(sol.isaza@bbva.com) Jue 6/05/2021 9:28 AM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 224.458.551	\$ 224.458.551	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
6/05/2021	PAF-DNP-C-006-2021	\$ 1.122.292.754	SUCRE - COVEÑAS	4
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
UNIÓN TEMPORAL FINDETER ACUEDUCTO UG21-PROFIT			Unión Temporal	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
CONSULTORES DE INGENIERIA UG21, S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA	PROFIT BANCA DE INVERSION S.A.S.	900.512.933-9	70%	Nacional
		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
		900.742.786-9	30%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21, S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA	PROFIT BANCA DE INVERSION S.A.S.			
Fecha Carta CC:		29-abr-21			
Monto Carta CC:		\$ 225.000.000			
Expedida por:		Banco de Occidente			
Part. (%)	70%	30%			0,00%

	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21, S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA	PROFIT BANCA DE INVERSION S.A.S.				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$224.458.551,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Si. Se recibió, via correo electrónico(jmosqueras@bancodeoccidente.com.co Jue 6/05/2021 2:19 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 225.000.000	\$ 224.458.551	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	6/05/2021	Convocatoria:	PAF-DNP-C-006-2021	Presupuesto:	\$ 1.122.292.754	Municipio:	SUCRE - COVEÑAS	No. Carpeta:	5
Nombre Proponente:	CONSORCIO COVEÑAS			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	PROCVING S.A.S.			Nit 1:	900.905.675-0			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	MYR INGENIERIA S.A.S.			Nit 2:	900.108.929-7			Part. (%) 2:	50%
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROCVING S.A.S.	MYR INGENIERIA S.A.S.		
Fecha Carta CC:	27-abr-21	27-abr-21		
Monto Carta CC:	\$ 200.000.000	\$ 100.000.000		
Expedida por:	Bancolombia	Banco de Occidente		
Part. (%)	50%	50%		0,00%

	PROCVING S.A.S.	+G15			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$224.458.551,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI				Bancolombia: Si. Se recibió, vía correo electrónico (fpulido@bancolombia.com.co Jue 6/05/2021 11:56 AM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	
	SI				Banco de Occidente: Si. Se recibió, vía correo electrónico (jmosqueras@bancodeoccidente.com.co Jue 6/05/2021 2:28 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 224.458.551	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 5/05/2021	Convocatoria: PAF-DNP-C-006-2021	Presupuesto: \$ 1.122.292.754	Municipio: SUCRE - COVEÑAS	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS		Nit: 800032277-2	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	Nit 1: 800032277-2	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	3-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 224.458.551				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%				0,00%

	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$224.458.551,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE REHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 6/05/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 224.458.551	\$ 224.458.551	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
5/05/2021	PAF-DNP-C-006-2021	\$ 1.122.292.754	SUCRE - COVEÑAS	7
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO HIPSITEC COVEÑAS			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
HIPSITEC SOCIEDAD ANÓNIMA	900590826-1	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
HIPSITEC COLOMBIA S.A.S.	900276919-2	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HIPSITEC SOCIEDAD ANÓNIMA	HIPSITEC COLOMBIA S.A.S.			
Fecha Carta CC:	26-abr-21		0	0	
Monto Carta CC:	\$ 225.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	HIPSITEC SOCIEDAD ANÓNIMA	HIPSITEC COLOMBIA S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$224.458.551,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 225.000.000	\$ 224.458.551	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
5/05/2021	PAF-DNP-C-006-2021	\$ 1.122.292.754	SUCRE - COVEÑAS	8
Nombre Proponente:	IEH GRUCON S.A.	Nit:	Tipo Proponente:	
		860038516-3	P. Jurídica	
Integrante 1:	IEH GRUCON S.A.	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
		860038516-3	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	IEH GRUCON S.A.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	27-abr-21				
Monto Carta CC:	\$ 500.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				0,00%

	IEH GRUCON S.A.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$224.458.551,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 500.000.000	\$ 224.458.551	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 5/05/2021	Convocatoria: PAF-DNP-C-006-2021	Presupuesto: \$ 1.122.292.754	Municipio: SUCRE - COVEÑAS	No. Carpeta: 9
Nombre Proponente: CONSORCIO REDES COVEÑAS		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS	Nit 1: 900188602-6	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: GRUPO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA SAS	Nit 2: 900552657-1	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS	GRUPO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	30-abr-21				
Monto Carta CC:	\$ 225.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTÁ				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS	GRUPO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$224.458.551,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 5/05/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 225.000.000	\$ 224.458.551	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 5/05/2021	Convocatoria: PAF-DNP-C-006-2021	Presupuesto: \$ 1.122.292.754	Municipio: SUCRE - COVEÑAS	No. Carpeta: 10
Nombre Proponente: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S A .S. CARINSA	Nit: 890401675-1	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S A .S. CARINSA	Nit 1: 890401675-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CARTAGENERA DE INGENIERIAS S A .S. CARINSA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	21-abr-21				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				0,00%

	CARTAGENERA DE INGENIERIAS S A .S. CARINSA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$224.458.551,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 6/05/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 224.458.551	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DNP-C-006-2021
Objeto:	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVENAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS
Fecha de diligenciamiento:	5/05/2021
Tipo de Proponente:	Persona Jurídica
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO AQUA APPIA
Representante Legal:	GABRIEL ANTONIO CURE HAKIM

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CURE Y CIA. S.A.S	860.034.731-2	30,00%	NO
2	JPS INGENIERIA S.A	830.035.398-8	40,00%	SI
3	2C INGENIEROS S.A.	830023761-7	30,00%	SI

2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones.

a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.

b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		MCH-SAMCCMA- 001-2019 001 de 2013 343-2018 TOTAL	148,09 1661,93 348,08 2158,10
b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		001 de 2013 TOTAL	1661,93 1661,93	SI

NNOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 1.122.292.754,00	Pesos
	1.852,93	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	864,70	SMMLV

Contrato 1: No	MCH-SAMCCMA- 001-2019
Objeto:	AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO (VEREDAS: MORAL, SIATOCA, RICAYA Y CENTRO) Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR URBANO MUNICIPIO DE CHIVARA- BOYACÁ

Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
		8/10/2020	a. (1.5 veces el valor del PE)	148,09
	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 129.992.744	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	148,09		
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	148,09		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	2C INGENIEROS S.A.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A folio 130 al 131 se allega copia del acta de liquidación del contrato MCH-SAMC-CMA-001-2019 debidamente suscrita por Rafael Antonio Fonseca Rey actuando en calidad de alcalde municipal y cesar Ashley Mora en representación de 2C ingenieros SAS en calidad de contratista. En la documentación aportada se puede verificar, el objeto correspondiente a actividades de estudios y diseños de acueducto y alcantarillado, la fecha de terminación, el contratista correspondiente a 2C ingenieros S.A., el valor ejecutado correspondiente 148,09 salarios. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas.			

Contrato 2: No	001 de 2013			
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS COMO PREINVERSION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ABASTECIMIENTO ALTERNA PARA LOS MUNICIPIOS DE SABANALARGA Y VILLANUEVA, A PARTIR DE LA CAPTACIÓN SOBRE LA QUEBRADA LA PIÑALERA EN LA VEREDA PIÑALERA DEL MUNICIPIO DE SABANA LARGA Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PTAP ALTERNAS PARA LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE SABANALARGA Y VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
		19/05/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	1661,93
	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.529.810.714,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	1661,93
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2374,19		
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1661,93		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	2C INGENIEROS S.A.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A folio 132 al 135 se allega copia de certificación de contrato 001 de 2013 debidamente suscrita por Jhon Miller Domínguez actuando en calidad de Gerente General. A folio 136 al 139 se allega copia del acta de liquidación del contrato 001 de 2013 debidamente suscrita por Carlos Andrés López actuando en representación del contratista, Jhon Miller Domínguez actuando en calidad de Gerente General y Ramiro Andres Sarmiento en calidad de supervisor. A folio 140 al 141 se allega copia del documento de constitución del consorcio interdiseños 2013. En la documentación aportada se puede verificar, el objeto correspondiente a actividades de estudios y diseños de acueducto, la fecha de terminación, el contratista correspondiente al consorcio Interdiseños 2013 del cual 2 SC ingenieros S.A. tuvo un porcentaje de participación del 70%, el valor ejecutado luego de ser afectado por el porcentaje de participación correspondiente 1661.93 salarios. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas.			

Contrato 3: No	343-2018			
Objeto:	ESTUDIOS DISEÑOS, SOLUCION Y ESTABLECER LAS CAUSAS AL PROBLEMA QUE SE PRESENTA EN DOS LINEAS DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE BARRIOS DEL SUR Y OCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
		21/04/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	348,08
	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 288.251.319	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	348,08		
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	348,08		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JPS INGENIERIA S.A

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 142 al 143 se allega copia del acta de terminación del contrato 343 de 2018 debidamente suscrita por Jorge Eleicer Parra actuando en representación del contratista, Álvaro Hernando Vera actuando en calidad de interventor y Fabian Mauricio Rivera actuando en calidad de secretario de Obras Públicas de San Jose del Guaviare.</p> <p>A folio 144 al 146 se allega copia del acta de liquidación del contrato 343 de 2018 debidamente suscrita por Jorge Eleicer Parra actuando en representación del contratista, Efrain Rivera actuando en calidad de alcalde y Fabian Mauricio Rivera actuando en calidad de secretario de Obras Públicas de San Jose del Guaviare.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar, el objeto correspondiente a actividades de estudios y diseños de alcantarillado, la fecha de terminación, el contratista correspondiente a 2C ingenieros S.A., el valor ejecutado correspondiente 348,08 salarios. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas.</p>
Observación general:	<p>La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas.</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-DNP-C-006-2021				
Objeto:	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVENAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS				
Fecha de diligenciamiento:	5/05/2021				
Tipo de Proponente:	Persona Jurídica				
No de Proponente:	2				
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE MORROSQUILLO				
Representante Legal:	CÉSAR AUGUSTO LONGAS JIMÉNEZ				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	Corporación de cuencas del Tolima Corcuencas	800,246,198-8	30,00%	NO	
2	Cesar Augusto Longas Jimenez	93369187-1	70,00%	SI	
3					
2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE					
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:					
• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.					
O					
• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones.					
a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.					
b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	Contrato No.325 de 2013.	589,94	SI
			Contrato No. 417 de 2009.	913,87	
			Contrato No. 082 de 2006.	756,85	
			TOTAL	2260,66	
	b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	Contrato No. 417 de 2009.	913,87	SI
TOTAL			913,87		
NNOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por: SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano. SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias. SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones. NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad. NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 1.122.292.754,00	Pesos		
		1.852,93	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		864,70	SMMLV		
Contrato 1: No	Contrato No.325 de 2013.				
Objeto:	Elaboración de estudios y diseños de los planes maestros de los sistemas de acueducto y alcantarillado de corregimiento del valle, municipio de Bahía Solano y optimización y complementación del sistema de acueducto, plan maestro de alcantarillado del corregimiento de Raspadura, municipio de Unión Panamericana, Departamento del Chocó				

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	17/01/2014		a. (1.5 veces el valor del PE)	589,94
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 363.403.114,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	589,94			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	589,94			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Natural			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	Cesar Augusto Longas Jimenez
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 155 al 159 se allega copia del acta de liquidación del contrato 325 del 16 de septiembre de 2013 debidamente suscrita por Iber A López actuando en calidad de Gerente, Cesar Augusto Longas en calidad de contratista y Nestor de Jesus Munillo en calidad de interventor</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a la Empresa Aguas de Choco S.A E.S.P, el objeto correspondiente a actividades de estudios y diseños de acueducto y alcantarillado, la fecha de terminación, el contratista correspondiente a Cesar Augusto Longas, el valor ejecutado correspondiente 589.94 salarios. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas</p>			

Contrato 2: No	<u>Contrato No. 417 de 2009.</u>			
Objeto:	Estudios y diseños del sistema de acueducto de las veredas Alto Grande, Loma Redonda, La Guchuva, Las Isabeles, Santa Helena, Cruz Verde y La Victoria del municipio de Támara y las veredas La Capilla, La Maraure y Alta Gracia del municipio de Hato Corozal			
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	3/10/2010		a. (1.5 veces el valor del PE)	913,87
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 470.644.960,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	913,87
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	913,87			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	913,87			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Natural			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	Cesar Augusto Longas Jimenez
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 160 al 163 se allega copia del acta de liquidación del contrato 417 del 2009 debidamente suscrita por Carlos Cárdenas en calidad de director de director del departamento administrativo de planeacion de la gobernación de casanare, Cesar Augusto Longas en calidad de contratista y Wilson Ariel Delgado en calidad de interventor</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a la Gobernación de Casanare, el objeto correspondiente a actividades de estudios y diseños de acueducto, la fecha de terminación, el contratista correspondiente a Cesar Augusto Longas, el valor ejecutado correspondiente 913.87 salarios. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas</p>			

Contrato 3: No	<u>Contrato No. 082 de 2006.</u>			
Objeto:	Realizar los estudios y diseños de los acueductos de las veredas Guaseque - Chaparral - Chitacote - Brisas del Pauto - El Alton y Guayabal en el municipio de Támara			
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	14/05/2007		a. (1.5 veces el valor del PE)	756,85
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 328.245.191		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	756,85			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	756,85			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Natural			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	Cesar Augusto Longas Jimenez
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 164 al 171 se allega copia del acta de recibo y liquidación del contrato 082 06 del 2006 debidamente suscrita por Cesar Augusto Longas en calidad de contratista y Alexander Mena en calidad de interventor.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar, la contratante correspondiente al municipio de Tamará Casanare, el objeto correspondiente a actividades de estudios y diseños de acueducto, la fecha de terminación, el contratista correspondiente a Cesar Augusto Longas, el valor ejecutado correspondiente 756.85 salarios. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas</p>			

Observación general:	La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DNP-C-006-2021
Objeto:	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVENAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS
Fecha de diligenciamiento:	5/05/2021
Tipo de Proponente:	Persona Jurídica
No de Proponente:	3
Proponente:	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE
Representante Legal:	EDWIN ROJAS TOLEDO C.C. 12.265.185

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE	900.483.711-5	100,00%	SI
2				
3				

2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones.

a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.

b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		CT-2014-000370-A3 CT-2014-000388-A1 CT-2014-000370-A3 TOTAL	0,00 3237,41 0,00 3237,41
b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		CT-2014-000388-A1 TOTAL	3237,41 3237,41	SI

NNOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 1.122.292.754,00	Pesos
	1.852,93	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	864,70	SMMLV

Contrato 1: No	CT-2014-000370-A3
Objeto:	Realizar el diseño conceptual y detallado para la modernización, reposición y ampliación de los circuitos de Castilla, Castilla-Bello y Potrerito, así como de la conducción de Castilla - Bello, en la ciudad de Medellín (Colombia).

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	10/12/2016		a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 965.191.328,47		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1399,93			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1399,93			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	IDOM
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	La certificación aportada en los folios 608-609, se relaciona con el numero de contrato numero CT-2014-000370-A3, el cual inicia el 16 de enero de 2016 y finaliza el 10 de diciembre de 2016. Sin embargo, la certificación aportada en los folios 613-615, se relaciona con el mismo numero de contrato CT-2014-000370-A3, el cual inicia el 16 de enero de 2015 y finaliza el 15 de enero de 2016. Por tal motivo, la certificación aportada no sera cuantificada, teniendo en cuenta que los objetos de los contratos son diferentes y las certificaciones presentan alcances diferentes. En conclusión, NO se tiene en cuenta la certificación, ya que ambas presentan el mismo numero de consecutivo en la enumeración del contrato (CT-2014-000370-A3) con EPM.			

Contrato 2: No	<u>CT-2014-000388-A1</u>			
Objeto:	Realizar los diseños detallados necesarios para la construcción del interceptor sur y las obras complementarias necesarias para la conexión de las redes que descargarán a este.			
	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	14/07/2017		a. (1.5 veces el valor del PE)	3237,41
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.388.289.587,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	3237,41
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3237,41			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3237,41			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	IDOM
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	La certificación aportada en los folios 611-612			

Contrato 3: No	<u>CT-2014-000370-A3</u>			
Objeto:	Realizar el diseño conceptual y detallado para la modernización, reposición y ampliación del sistema de alcantarillado de las cuencas La Iguaná y La Garcia (GRUPO 2) y del sistema de acueducto de sus circuitos asociados. Grupo 2 La Garcia.			
	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	15/01/2016		a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.856.495.805		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5593,54			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5593,54			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	IDOM
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	La certificación aportada en los folios 613-615, se relaciona con el numero de contrato numero CT-2014-000370-A3, el cual inicia el 16 de enero de 2015 y finaliza el 15 de enero de 2016. Sin embargo, la certificación aportada en los folios 608-609, se relaciona con el mismo numero de contrato CT-2014-000370-A3, el cual inicia el 16 de enero de 2016 y finaliza el 10 de diciembre de 2016. Por tal motivo, la certificación aportada no sera cuantificada, teniendo en cuenta que los objetos de los contratos son diferentes y las certificaciones presentan alcances diferentes. En conclusión, NO se tiene en cuenta la certificación, ya que ambas presentan el mismo numero de consecutivo en la enumeración del contrato (CT-2014-000370-A3) con EPM.			

Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-DNP-C-006-2021				
Objeto:	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVENAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS				
Fecha de diligenciamiento:	5/05/2021				
Tipo de Proponente:	Persona Jurídica				
No de Proponente:	4				
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL FINDETER ACUEDUCTO UG21 - PROFIT				
Representante Legal:	MANUEL GONZALEZ MOLES				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CONSULTORES INGENIERÍA UG 21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	900,512,933-9	70,00%	SI	
2	PROFIT BANCA DE INVERSIÓN SAS	900,742,786-9	30,00%	NO	
3					
2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE					
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:					
• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.					
O					
• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones.					
a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.					
b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	Contrato No.1 - 02-25500 - 0810 - 2016	1307,15	SI
			184-2017	952,72	
			0	0,00	
			TOTAL	2259,86	
b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	Contrato No.1 - 02-25500 - 0810 - 2016	1307,15	SI	
		TOTAL	1307,15		
NNOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por: SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano. SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias. SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones. NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad. NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 1.122.292.754,00	Pesos		
		1.852,93	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		864,70	SMMLV		
Contrato 1: No	Contrato No.1 - 02-25500 - 0810 - 2016				
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA RENOVACION DE LOS SISTEMAS TRONCALES DE ALCANTARILLADO DE LA SUB CUENCA ARZOBISPO - GALERIAS				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DNP-C-006-2021
Objeto:	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVENAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS
Fecha de diligenciamiento:	5/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO COVENAS
Representante Legal:	MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	PROCVING SAS	900.905.675-0	50,00%	NO
2	MYR INGENIERIA S A S	900.108.929-7	50,00%	SI
3				

2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones.

a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.

b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		200 13 04 013 200-13-04-001 200-13-04-009 TOTAL	1435,54 657,10 433,74 2526,37
b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		200 13 04 013 TOTAL	1435,54 1435,54	SI

NNOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 1.122.292.754,00	Pesos
	1.852,93	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	864,70	SMMLV

Contrato 1: No	200 13 04 013
Objeto:	FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS PRIORITARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES RESENTADAS EN LOS ANEXOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO

	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>28/12/2015</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>1435,54</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>1435,54</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	28/12/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	1435,54		b. (0.7 veces el valor del PE)	1435,54
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad								
28/12/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	1435,54								
	b. (0.7 veces el valor del PE)	1435,54								
Fecha de terminación										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.699.959.246,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5742,16									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1435,54									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consorcio									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>25,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>MYR INGENIERIA S A S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4"> <p>A folio 195 al 201 se allega copia de certificación del contrato 200 13 04 013 emitida por Vallecucana de Aguas S.A. E.S.P debidamente suscrita por Carlos Eduardo Calderón actuando en calidad de representante legal de Vallecucana de Aguas.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a Vallecucana de Aguas S.A. E.S. el objeto correspondiente a actividades de estudios y diseños de acueducto, la fecha de terminación, el contratista correspondiente al consorcio aguas de buenaventura del cual MYR Ingeniería S.A.S tuvo un porcentaje de participación del 25%, el valor ejecutado correspondiente 1435,54 salarios después de ser afectado por el porcentaje de participación. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MYR INGENIERIA S A S	<p>A folio 195 al 201 se allega copia de certificación del contrato 200 13 04 013 emitida por Vallecucana de Aguas S.A. E.S.P debidamente suscrita por Carlos Eduardo Calderón actuando en calidad de representante legal de Vallecucana de Aguas.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a Vallecucana de Aguas S.A. E.S. el objeto correspondiente a actividades de estudios y diseños de acueducto, la fecha de terminación, el contratista correspondiente al consorcio aguas de buenaventura del cual MYR Ingeniería S.A.S tuvo un porcentaje de participación del 25%, el valor ejecutado correspondiente 1435,54 salarios después de ser afectado por el porcentaje de participación. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas.</p>				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MYR INGENIERIA S A S							
<p>A folio 195 al 201 se allega copia de certificación del contrato 200 13 04 013 emitida por Vallecucana de Aguas S.A. E.S.P debidamente suscrita por Carlos Eduardo Calderón actuando en calidad de representante legal de Vallecucana de Aguas.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a Vallecucana de Aguas S.A. E.S. el objeto correspondiente a actividades de estudios y diseños de acueducto, la fecha de terminación, el contratista correspondiente al consorcio aguas de buenaventura del cual MYR Ingeniería S.A.S tuvo un porcentaje de participación del 25%, el valor ejecutado correspondiente 1435,54 salarios después de ser afectado por el porcentaje de participación. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas.</p>										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:										
Contrato 2: No	200-13-04-001									
Objeto:	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMO PREINVERSION EN EL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL PDA GRUPO 2 DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CONTENIDOS EN EL PRESENTE PLIEGO.									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6/05/2014</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>657,10</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>657,10</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	6/05/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	657,10		b. (0.7 veces el valor del PE)	657,10
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad								
6/05/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	657,10								
	b. (0.7 veces el valor del PE)	657,10								
Fecha de terminación										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 809.543.120,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1314,19									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	657,10									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consorcio									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>50,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>MYR INGENIERIA S A S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4"> <p>A folio 202 al 206 se allega copia de certificación del contrato 200-13-04-001 emitida por Vallecucana de Aguas S.A. E.S.P debidamente suscrita por JOSE EDILSO RUEDA ÁLVAREZ actuando en calidad de Gerente Suplente de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a Vallecucana de Aguas S.A. E.S. el objeto correspondiente a actividades de estudios y diseños de acueducto y alcantarillado, la fecha de terminación, el contratista correspondiente al Consorcio Aguas Del Valle del cual MYR Ingeniería S.A.S tuvo un porcentaje de participación del 50%, el valor ejecutado correspondiente 657,10 salarios después de ser afectado por el porcentaje de participación. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MYR INGENIERIA S A S	<p>A folio 202 al 206 se allega copia de certificación del contrato 200-13-04-001 emitida por Vallecucana de Aguas S.A. E.S.P debidamente suscrita por JOSE EDILSO RUEDA ÁLVAREZ actuando en calidad de Gerente Suplente de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a Vallecucana de Aguas S.A. E.S. el objeto correspondiente a actividades de estudios y diseños de acueducto y alcantarillado, la fecha de terminación, el contratista correspondiente al Consorcio Aguas Del Valle del cual MYR Ingeniería S.A.S tuvo un porcentaje de participación del 50%, el valor ejecutado correspondiente 657,10 salarios después de ser afectado por el porcentaje de participación. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas.</p>				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MYR INGENIERIA S A S							
<p>A folio 202 al 206 se allega copia de certificación del contrato 200-13-04-001 emitida por Vallecucana de Aguas S.A. E.S.P debidamente suscrita por JOSE EDILSO RUEDA ÁLVAREZ actuando en calidad de Gerente Suplente de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a Vallecucana de Aguas S.A. E.S. el objeto correspondiente a actividades de estudios y diseños de acueducto y alcantarillado, la fecha de terminación, el contratista correspondiente al Consorcio Aguas Del Valle del cual MYR Ingeniería S.A.S tuvo un porcentaje de participación del 50%, el valor ejecutado correspondiente 657,10 salarios después de ser afectado por el porcentaje de participación. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas.</p>										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:										
Contrato 3: No	200-13-04-009									
Objeto:	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMO PREINVERSION EN EL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL PDA GRUPO 1 - 2013, DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CONTENIDOS EN EL PRESENTE PLIEGO.									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8/04/2015</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>433,74</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	8/04/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	433,74		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad								
8/04/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	433,74								
	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00								
Fecha de terminación										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 558.959.280									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	867,48									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	433,74									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consorcio									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>50,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>MYR INGENIERIA S A S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4"> <p>A folio 207 al 211 se allega copia de certificación del contrato 200-13-04-009 emitida por Vallecucana de Aguas S.A. E.S.P debidamente suscrita por JOSE EDILSO RUEDA ÁLVAREZ actuando en calidad de Gerente Suplente de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a Vallecucana de Aguas S.A. E.S. el objeto correspondiente a actividades de estudios y diseños de acueducto y alcantarillado, la fecha de terminación, el contratista correspondiente al Consorcio Acuavalle Grupo 1 - 2013 del cual MYR Ingeniería S.A.S tuvo un porcentaje de participación del 50%, el valor ejecutado correspondiente 867,48 salarios después de ser afectado por el porcentaje de participación. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MYR INGENIERIA S A S	<p>A folio 207 al 211 se allega copia de certificación del contrato 200-13-04-009 emitida por Vallecucana de Aguas S.A. E.S.P debidamente suscrita por JOSE EDILSO RUEDA ÁLVAREZ actuando en calidad de Gerente Suplente de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a Vallecucana de Aguas S.A. E.S. el objeto correspondiente a actividades de estudios y diseños de acueducto y alcantarillado, la fecha de terminación, el contratista correspondiente al Consorcio Acuavalle Grupo 1 - 2013 del cual MYR Ingeniería S.A.S tuvo un porcentaje de participación del 50%, el valor ejecutado correspondiente 867,48 salarios después de ser afectado por el porcentaje de participación. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas.</p>				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MYR INGENIERIA S A S							
<p>A folio 207 al 211 se allega copia de certificación del contrato 200-13-04-009 emitida por Vallecucana de Aguas S.A. E.S.P debidamente suscrita por JOSE EDILSO RUEDA ÁLVAREZ actuando en calidad de Gerente Suplente de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a Vallecucana de Aguas S.A. E.S. el objeto correspondiente a actividades de estudios y diseños de acueducto y alcantarillado, la fecha de terminación, el contratista correspondiente al Consorcio Acuavalle Grupo 1 - 2013 del cual MYR Ingeniería S.A.S tuvo un porcentaje de participación del 50%, el valor ejecutado correspondiente 867,48 salarios después de ser afectado por el porcentaje de participación. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas.</p>										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:										

Observación general:	La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DNP-C-006-2021
Objeto:	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVENAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS
Fecha de diligenciamiento:	5/05/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Representante Legal:	MANUEL LEOPOLDO GONGORA SIERRA C.C. 19.254.016

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	800.032.277-2	100,00%	SI
2				
3				

2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones.

a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.

b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		PAF-ATF-C-026-2015 008/2003 PDA-C-291-2015 TOTAL	2450,79 2362,17 1512,90 6325,86
b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		PAF-ATF-C-026-2015 TOTAL	2450,79 2450,79	SI

NNOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 1.122.292.754,00	Pesos
	1.852,93	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	864,70	SMMLV

Contrato 1: No	PAF-ATF-C-026-2015
Objeto:	REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE, DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN A MEDIANO PLAZO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>9/12/2017</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	9/12/2017	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>2450,79</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>2450,79</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	2450,79	b. (0.7 veces el valor del PE)	2450,79
Día/Mes/Año										
9/12/2017										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	2450,79									
b. (0.7 veces el valor del PE)	2450,79									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.582.840.078,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3501,13									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2450,79									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>70,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	La certificación se encuentra entre los folios 66-72									
Contrato 2: No	<u>008/2003</u>									
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PLAN MAESTRO DE LOS ALCANTARILLADOS SANITARIO Y PLUVIAL Y EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.									
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>2/07/2006</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	2/07/2006	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>2362,17</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>2362,17</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	2362,17	b. (0.7 veces el valor del PE)	2362,17
Día/Mes/Año										
2/07/2006										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	2362,17									
b. (0.7 veces el valor del PE)	2362,17									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 963.765.700,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2362,17									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2362,17									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	La certificación se encuentra entre los folios 73-78									
Contrato 3: No	<u>PDA-C-291-2015</u>									
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA CALERA									
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>19/04/2018</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	19/04/2018	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>1512,90</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>1512,90</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	1512,90	b. (0.7 veces el valor del PE)	1512,90
Día/Mes/Año										
19/04/2018										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	1512,90									
b. (0.7 veces el valor del PE)	1512,90									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.181.940.919									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1512,90									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1512,90									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	La certificación se encuentra entre los folios 79-93									
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.									

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DNP-C-006-2021
Objeto:	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVENAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS
Fecha de diligenciamiento:	5/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO HIPSITEC COVENAS
Representante Legal:	PEDRO GARCIA ONGALLO C.E: 575.960

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	HIPSITEC S.A.	900.590.826-1	50,00%	SI
2	HIPSITEC COLOMBIA S.A.S.	900.276.919-2	50,00%	SI
3				

2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones.

a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.

b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		No.01-17	1921,60
			No. 194 de 2013	1842,53	
			N.A.	0,00	
			TOTAL	3764,14	
b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		No.01-17	1921,60	SI
			TOTAL	1921,60	

NNOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.122.292.754,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	1.852,93	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	864,70	SMMLV

Contrato 1: No	No.01-17
Objeto:	Consultoría de los diseños de la construcción del pozo tipo Ranney sobre el rio Ranchería, impulsión desde el pozo hasta el Corregimiento de Carraipía y rehabilitación de la tubería de 18" en AC para el suministro de agua al Municipio de Maicao

Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>31/12/2018</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	31/12/2018	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>1921,60</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>1921,60</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	1921,60	b. (0.7 veces el valor del PE)	1921,60
Día/Mes/Año										
31/12/2018										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	1921,60									
b. (0.7 veces el valor del PE)	1921,60									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.501.236.874,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1921,60									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1921,60									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	persona jurídica									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>HIPSITEC COLOMBIA S.A</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HIPSITEC COLOMBIA S.A					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HIPSITEC COLOMBIA S.A							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	La certificación se encuentra entre los folios 122-123									
Contrato 2: No	<u>No. 194 de 2013</u>									
Objeto:	Elaboración de los diseños y catastro de redes del sistema de abastecimiento de agua potable de la ciudad de riohacha y la realización del catastro georeferenciado de los uduarios del sistema de abastecimiento									
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>11/04/2014</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	11/04/2014	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>1842,53</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>1842,53</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	1842,53	b. (0.7 veces el valor del PE)	1842,53
Día/Mes/Año										
11/04/2014										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	1842,53									
b. (0.7 veces el valor del PE)	1842,53									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.135.000.000,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1842,53									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1842,53									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>HIPSITEC S.A</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HIPSITEC S.A					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HIPSITEC S.A							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	La certificación se encuentra entre los folios 124-127									
Contrato 3: No	<u>N.A.</u>									
Objeto:	Elaboración de los diseños de trescientos (300) kilómetros de redes del sistema de abastecimiento de agua potable de la ciudad de Maicao y la realización del catastro de usuarios georeferenciados del sistema de abastecimiento y saneamiento de agua del municipio de Maicao (La Guajira).									
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>12/06/2016</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	12/06/2016	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Día/Mes/Año										
12/06/2016										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00									
b. (0.7 veces el valor del PE)										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 645.000.000									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	935,52									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>0,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th></th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	0,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	0,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	La certificación del contrato No. 3 (FOLIO 128), registrada según el fortamo 3. Experiencia específica del proponente para Habilitar la oferta, presenta un valor de \$645.000.000. Sin embargo, el objeto del contrato se encuentra compuesto por dos actividades, de las cuales solo se podría considerar una de ellas, para computar en el proceso. La primera, es la Elaboración de los diseños de trescientos (300) kilómetros de redes del sistema de abastecimiento de agua potable, esta actividad es considerada como parte de la experiencia habilitante y la segunda, es la realización del catastro de usuarios georeferenciados del sistema, esta no es considerada como habilitante, teniendo en cuenta que es requerida para un alcance desde el punto de vista comercial y no de diseño. Por tal motivo, esta certificación no es tenida en cuenta, ya que no es posible determinar el valor de cada actividad de manera independiente.									
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.									

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DNP-C-006-2021
Objeto:	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVENAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS
Fecha de diligenciamiento:	5/05/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	8
Proponente:	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. – IEH GRUCON S.A.
Representante Legal:	JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS C.C. 19.291.326

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. – IEH GRUCON S.A.	860.038.516-3	100,00%	SI
2				
3				

2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones.

a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.

b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		015-2015 033 del 03 de abril de 2013 72 TOTAL	1629,06 2433,57 1117,04 5179,67
b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		033 del 03 de abril de 2013 TOTAL	2433,57 2433,57	SI

NNOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 1.122.292.754,00	Pesos
	1.852,93	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	864,70	SMMLV

Contrato 1: No	015-2015
Objeto:	Servicios de Consultoría en la Modalidad de Diseño de Proyectos, para la Realización de los Estudio y Diseños del Sistema de Conducciones desde La Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) El Cerro hasta La Red de Distribución de la Ciudad de Cartagena.

<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15/10/2015</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>1629,06</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>1629,06</td> </tr> </tbody> </table>		Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	15/10/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	1629,06		b. (0.7 veces el valor del PE)	1629,06	
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
15/10/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	1629,06									
	b. (0.7 veces el valor del PE)	1629,06									
Fecha de terminación	15/10/2015										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.049.686.900,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1629,06										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1629,06										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	persona jurídica										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. – IEH GRUCON S.A.									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	La certificación se encuentra entre los folios 156-157										
Contrato 2: No	<u>033 del 03 de abril de 2013</u>										
Objeto:	Contratar la Formulación del Plan Maestro de Acueducto y Plan Maestro de Alcantarillado de la Ciudad de Valledupar.										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>27/06/2014</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>2433,57</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>2433,57</td> </tr> </tbody> </table>			Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	27/06/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	2433,57		b. (0.7 veces el valor del PE)	2433,57
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
27/06/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	2433,57									
	b. (0.7 veces el valor del PE)	2433,57									
Fecha de terminación	27/06/2014										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.998.153.400,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4867,13										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2433,57										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	consorcio										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. – IEH GRUCON S.A.									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	La certificación se encuentra entre los folios 158-172										
Contrato 3: No	<u>72</u>										
Objeto:	Consultoría para Adelantar la Revisión y Actualización de los Diseños de Acueducto Complementario de Acuerdo con lo Establecido en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS 2000 y Norma Sismo Resistente Actual NSR10, Brindando Alternativas Acorde con la Situación Actual y Futura para la Prestación del Servicio de Acueducto y dar así Solución a la Problemática del Servicio en la Ciudad de Ibagué.										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29/01/2015</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>1117,04</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>1117,04</td> </tr> </tbody> </table>			Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	29/01/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	1117,04		b. (0.7 veces el valor del PE)	1117,04
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
29/01/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	1117,04									
	b. (0.7 veces el valor del PE)	1117,04									
Fecha de terminación	29/01/2015										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.151.627.700										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1787,27										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1117,04										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consorcio										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	62,50%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. – IEH GRUCON S.A.									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	La certificación del contrato esta en el FOLIO 172-174										
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-DNP-C-006-2021				
Objeto:	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVENAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS				
Fecha de diligenciamiento:	5/05/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	9				
Proponente:	CONSORCIO REDES COVENAS				
Representante Legal:	ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO C.C. 52.220.185				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA S.A.S	900.188.602-6	50,00%	NO	
2	GRUPO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.	900.552.657-1	50,00%	SI	
3					
2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE					
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:					
• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.					
• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones.					
a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.					
b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	ZETCO OCTUBRE 16 DE 2016	3116,73	SI
			TOTAL	3116,73	
	b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	ZETCO OCTUBRE 16 DE 2016	3531,66	SI
TOTAL			3531,66		
NNOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por: SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano. SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias. SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones. NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad. NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 1.122.292.754,00	Pesos		
		1.852,93	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		864,70	SMMLV		
Contrato 1: No	ZETCO OCTUBRE 16 DE 2016				
Objeto:	Diseños de Acueducto y Alcantarillado Pluvial y Sanitario del sector 3 y Alcantarillado pluvial de los sectores 1 y 1A - Corredor Cali - Jamundi.				
	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad		

Fecha de terminación	7/12/2018			a. (1.5 veces el valor del PE)	3116,73
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.434.923.163,00			b. (0.7 veces el valor del PE)	3531,66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3116,73				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3116,73				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona jurídica				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GRUPO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	La certificación se encuentra entre los folios 295-298				
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DNP-C-006-2021
Objeto:	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVENAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS
Fecha de diligenciamiento:	5/05/2021
Tipo de Proponente:	Persona Jurídica
No de Proponente:	10
Proponente:	CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S. - CARINSA
Representante Legal:	SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S. - CARINSA	890401675-1	100,00%	SI
2				
3				

2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones.

a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.

b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		005-88 CA-050/92 016-2015 TOTAL	0,00 510,65 449,62 960,28
b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		005-88 TOTAL	0,00 0,00	NO

NNOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 1.122.292.754,00	Pesos
	1.852,93	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	864,70	SMMLV

Contrato 1: No 005-88

Objeto: No lo establece el objeto, sin perjuicio de esto establece los proyectos desarrollados en el marco del contrato

Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>11/09/1991</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	11/09/1991	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Día/Mes/Año										
11/09/1991										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00									
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S. - CARINSA</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S. - CARINSA					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S. - CARINSA							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 146 al 147 se allega copia de certificación del contrato 005-88 emitida por La unidad administrativa especial de la secretaria de obras públicas de la Gobernación de Bolívar suscrita por Flavio Guerrero actuando en calidad de director de la U.A.E</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a la Gobernación de Bolívar, si bien se indican los proyectos ejecutados en desarrollo del contrato no se indica cual fue el objeto del mismo.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a Gobernación de Bolívar, el objeto correspondiente a actividades de estudios y diseños de acueducto, el contratista correspondiente a Cartagenera de Ingenierías S.A.S.</p> <p>En la documentación aportada no se establece la fecha de terminación del contrato, pues indica que la ejecución comenzó el 24 de octubre de 1989 pero no se indica la fecha de terminación del mismo.</p> <p>Por lo anterior en necesario que el proponente allegue documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación que permita verificar la fecha de terminación del contrato o la fecha de entrega y recibo del mismo y así poder calcular el valor de los salarios atendiendo lo establecido en los términos de referencia donde se establece en las reglas de acreditación:</p> <p>"E. Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se efectuará de acuerdo con el valor total ejecutado del contrato o proyecto a la fecha de terminación o de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final del mismo, de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la dicha fecha. (...)</p> <p>(...)</p> <p>Cuando el proponente no presente los documentos, con la propuesta o en la etapa de subsanación, que cumplan con las condiciones establecidas en las alternativas de acreditación de experiencia, en donde se pueda verificar el valor total ejecutado del contrato en SMMLV, dicho contrato o proyecto no será tenido en cuenta para acreditar este criterio de experiencia."</p> <p>Adicionalmente teniendo en cuenta que se allega documentación en la cual se indican los proyectos ejecutados pero no el objeto del contrato es necesario que se remita documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificar el objeto del contrato 005-88</p>									

DEBE SUBSANAR: **SI**

Contrato 2: No	<u>CA-050/92</u>									
Objeto:	Estudio de Factibilidad técnico-económica y diseños definitivos de los Alcantarillados del Plan Piloto de Tecnología Apropiaada "ASAS", y presentación de la solicitud de crédito ante FINDETER hasta su aprobación, para las localidades de San Zenón y San Sebastián (Magdalena) y Granada (Sucre)									
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>30/09/1992</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	30/09/1992	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>510,65</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	510,65	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Día/Mes/Año										
30/09/1992										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	510,65									
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 33.289.366,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	510,65									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	510,65									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S. - CARINSA</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S. - CARINSA					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S. - CARINSA							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 148 se allega copia de certificación del contrato CA-050/92 emitida por Fiduciaria del estado S.A suscrita por Liliانا Alvares en calidad de Vicepresidenta de Negocios de Administración</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a Fiduciaria del estado S.A el objeto correspondiente a actividades de estudios y diseños de alcantarillado, la fecha de terminación, el contratista correspondiente al Cartagenera de Ingenierías S.A.S. - CARINSA, el valor ejecutado correspondiente 510.65 salarios. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas.</p>									

Contrato 3: No	<u>016-2015</u>									
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN MODALIDAD DE DISEÑO DE PROYECTOS, PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS SIGUIENTES OBRAS: "GRUPO 1: Ampliación del Sistema de Bombeo Dolores -Piedrecitas".									
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>30/04/2016</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	30/04/2016	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>449,62</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	449,62	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Día/Mes/Año										
30/04/2016										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	449,62									
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 619.991.000,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	899,25									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	449,62									

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S. - CARINSA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A folio 149 al 151 se allega copia de certificación del contrato 016-2015 emitida por Aguas de Cartagena suscrita por Andres Javier Fernández quien actúa en calidad de Jefe del Departamento de Planeación. En la documentación aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a Aguas de Cartagena el objeto correspondiente a actividades de estudios y diseños de acueducto, la fecha de terminación, el contratista correspondiente al CONSORCIO CARINSA-CHS, del cual Cartagenera de Ingenierías S.A.S. – CARINSA tuvo un porcentaje de participación del 50%, el valor ejecutado correspondiente 449.62 salarios luego de ser afectado por el porcentaje de participación. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas.		
Observación general:	El proponente deberá subsanar contrato 005-88, pues con los contratos aportados y considerados validos para acreditar la experiencia no se da el cumplimiento de las siguientes condiciones: a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV. b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		